



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024
TR. N.º 0394-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0394-2024-CU-UNALM. - La Molina, 12 de setiembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación s/n, de fecha 13 de agosto de 2024, la Dra. Fanny Mabel Carhuacho León presenta su renuncia a la condición de contratada en la categoría DC-B1 (32 horas semanales), en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, a partir del 19 de agosto de 2024, por motivos de haber resultado ganadora en la plaza DC-A1 (32 horas semanales), en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, en la Convocatoria a Concurso Público para contrato docente en el Semestre Académico 2024-II; Que, mediante Resolución FC-0476/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, la Facultad de Ciencias resuelve aceptar la renuncia de la Dra. Fanny Mabel Carhuacho León a la condición de contratada en la categoría DC-B1 (32 horas semanales), en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, a partir del 19 de agosto de 2024; Que, mediante Informe N.º 346-2024-CD-UNALM, de fecha 2 de setiembre de 2024, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la Resolución FC-0476/2024 de la Facultad de Ciencias; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en los artículos 310º, literal a) y 327º, literal r) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FC-0476/2024 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la renuncia voluntaria de la Dra. Fanny Mabel Carhuacho León a la condición de contratada en la categoría DC-B1 (32 horas semanales), en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias, a partir del 19 de agosto de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VRI,FACULTAD